

A B O

07-023428--00004-0000

No. 07-023428- -00004-0000

No. 07-023428 - 00004-0000
Fecha: 26/07/2009 14:53:53 Dep: 2009 INULORACION
Tr: 11 PALEN dep: 1 de 32 INULORACION
At: 32 INULORACION

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

BOGOTA - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLOREDA
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
www.lloredacamacho.com
iloco@lloredacamacho.com

Re: P1.-JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.-Solicitud de Patente de
Invencción Fase Nacional PCT para "CLORHIDRATO DE
4-[[4-[[4-(2-CIANOETENIL)-2,6-DIMETILFENIL]AMINO]-2-
PIRIMIDINIL]AMINO]BENZONITRILO".-Clase A61K 31/505.-
Expediente número 07-023.428.-

2. Debidamente autorizado por mi representado, y siguiendo los lineamientos de la respuesta emitida por ese Despacho al Derecho de Petición cuyo número de radicación es 07-089.021, me permito allegar el capítulo reivindicatorio que **deberá ser tenido en cuenta para el trámite de la presente solicitud en Fase Nacional**, y en el cual constan las modificaciones voluntarias que el solicitante realizó al capítulo reivindicatorio presentado en Fase Internacional, junto con el pago de la tasa correspondiente.


 NATIONAL SECURITY AGENCY
 DEPARTMENT OF DEFENSE
 WASHINGTON, D.C. 20315-5064

3. Anexo me permito presentar:

(a) Formulario Único de correcciones y modificaciones;

(b) Recibo número 07-76,322, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la modificación mencionada; y

163

(c) Copia del capítulo reivindicatorio que reemplaza aquel presentado en Fase Internacional.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDÁ RICAURTE

T.P. 53.215

NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL
Bogotá, D.C. 24 SEP 2007
Ante mí JUAN MANUEL BOTERO MERINA
NOTARIO SEXTO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

Comparecieron: Alicia Lloreda Ricaurte

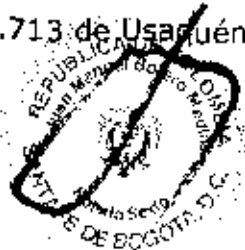
Identificación (exhibieron) total C.C.
+ 39.690.713
+ P. 53.215

y declararon que la(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento es(san) la(s) suya(s) y que el contenido del mismo es cierto. En constancia se firma esta diligencia

NOTARIA
SEXTA
BOGOTÁ


ALICIA LLOREDÁ RICAURTE

C.C. No. 39.690.713 de Usaquén



164

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: **JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.**,
sociedad existente y organizada de conformidad con
las leyes de Bélgica.

Dirección: Turnhoutseweg 30 B-2340, Beerse,
Bélgica.

Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: Beerse, Bélgica.

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **ALICIA LLORED RICAURTE**

Dirección: Calle 72 No. 5-83 5º Piso

Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 39.690.713 TP 53.215

④

Número de expediente:

07-023.428

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada modificaciones voluntarias al Capítulo
Reivindicatorio presentado en Fase Internacional.

⑥

Comprobante de pago No. 07-76,322

Fecha 21 de Septiembre de 2007

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALICIA LLORED RICAURTE

FIRMA



C.C. 39.690.713

T.P. 53.215

01-07-23428-00004-0000

000004-0000

[illegible]

NIT : 800174029-2

***** CONSIGNACION *****

***** C O N C E P T *****

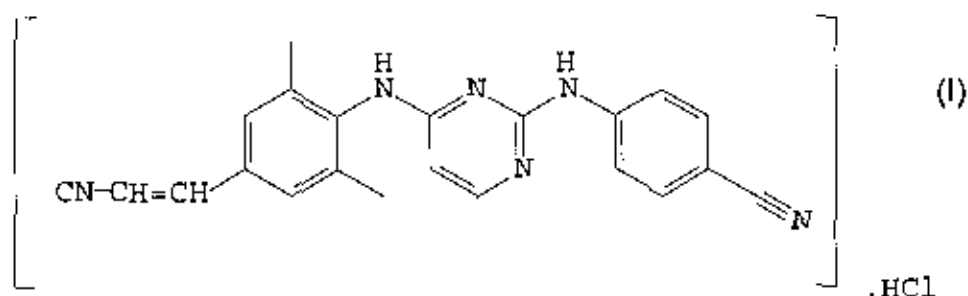
SON: NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

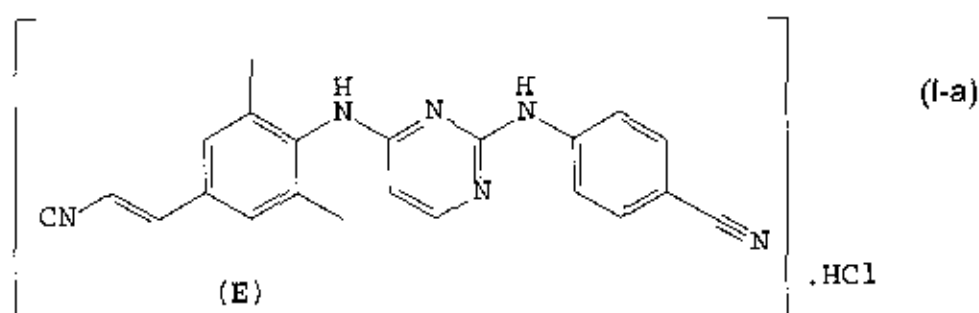
REIVINDICACIONES

- 1.- Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende un portador farmacéuticamente aceptable y como ingrediente activo una cantidad terapéuticamente eficaz de un compuesto de fórmula (I)



un N-óxido o una forma estereoquímicamente isomérica del mismo.

- 2.- La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque el compuesto de fórmula (I) es un compuesto de fórmula (I-a)



- 20
- 3.- La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 2, caracterizada además porque el compuesto de fórmula (I-a) es la forma polimórfica A caracterizada por picos de difracción en polvo de rayos X en posiciones 2-theta $9.7^{\circ} \pm 0.2^{\circ}$, $13.50^{\circ} \pm 0.2^{\circ}$ y $15.0^{\circ} \pm 0.2^{\circ}$.

167

4.- La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 3, caracterizada además porque la forma polimórfica A se caracteriza adicionalmente por picos de difracción en polvo de rayos X en posiciones 2 theta $9.1^{\circ} \pm 0.2^{\circ}$, $11.0^{\circ} \pm 0.2^{\circ}$, $14.6^{\circ} \pm 0.2^{\circ}$, $22.0^{\circ} \pm 0.2^{\circ}$, $25.0^{\circ} \pm 0.2^{\circ}$, 5 $25.3^{\circ} \pm 0.2^{\circ}$ y $26.7^{\circ} \pm 0.2^{\circ}$.

5.- La composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada además porque la composición es adecuada para administración oral.

6.- La composición farmacéutica de conformidad con 10 cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada además porque la composición es una composición sólida.

7.- La composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada además porque comprende además un agente humectante.

15 8.- La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 7, caracterizada además porque el agente humectante es éster de ácido graso de polietilenglicol.

9.- La composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada además porque 20 la composición está en forma de un comprimido.

10.- La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 9, caracterizada además porque está recubierta con una película.

X60
160

11.- La composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada además porque tiene la siguiente composición: (a) de 5 a 50% de ingrediente activo; (b) 0.01 a 5% de agente humectante; (c) 40 a 92% de un diluyente; (d) 0 a 10% de un polímero; (e) 2 a 10% de un desintegrante; (f) 0.1 a 5% de un fluidizante; (g) 0.1 a 1.5% de un lubricante.

12.- La composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada además porque la composición no contiene emtricitabina y disoproxil fumarato de tenofovir.

10 13.- La composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, caracterizada además porque la composición no contiene uno o más inhibidores de transcriptasa inversa nucleósidos y/o inhibidores de transcriptasa inversa nucleótidos adicionales.

14.- Un procedimiento para preparar una composición
15 farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque comprende las siguientes etapas: (i) combinar en seco el ingrediente activo y parte del diluyente; (ii) preparar una solución aglutinante al disolver el aglutinante y el agente humectante en el solvente de solución aglutinante; (iii) rociar la solución aglutinante que se
20 obtiene en la etapa (ii) en la mezcla obtenida en la etapa (i); (iv) secar el polvo húmedo obtenido en la etapa (iii) seguido por tamizado y opcionalmente mezclado; (v) mezclar la parte remanente del diluyente, el desintegrante y el fluidizante opcional en la mezcla obtenida en la etapa (iv); (vi) opcionalmente

169

agregar el lubricante a la mezcla que se obtiene en la etapa (v); (vii) comprimir la mezcla obtenida en la etapa (vi) en un comprimido; (viii) opcionalmente recubrir con una película el comprimido que se obtiene en la etapa (viii).

15.- Un procedimiento para la preparación de un compuesto de
5 fórmula (I) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque se hacen reaccionar la fase libre correspondiente con ácido clorhídrico en presencia de un ácido adecuado.

16.- El procedimiento de conformidad con la reivindicación 15, caracterizado además porque el ácido adecuado es ácido acético.

170

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio ~~170~~

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.

REFERENCIA	Radicación No.	07 23428
	Solicitud internacional	PCT/EP2005/054342
	Fecha inicio fase nacional	02/04/2007
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	5964
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

13 MAYO 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10